

**XXXII**

**TECMUN**

---

Oficina de las Naciones  
Unidas contra la Droga y  
el Delito

---

# Antecedentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El *Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas* (PNUFID) fue establecido en 1991 por resolución de la Asamblea General en la que se demandó un programa que integrara por completo las estructuras y funciones necesarias para la fiscalización y el uso indebido de las drogas. En octubre de 2002 se cambió el nombre a *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* (ONUDD).

Actualmente esta organización es el líder mundial en la lucha contra las drogas ilegales y los delitos internacionales. Tiene la responsabilidad exclusiva de coordinar todas las actividades en la esfera de fiscalización de drogas y campos como la prevención, tratamiento y rehabilitación de adictos. Opera en todas las regiones del mundo y como objetivos principales busca establecer proyectos que promuevan la cooperación entre los estados para combatir el tráfico de drogas, la corrupción, el crimen y contrarrestar el terrorismo internacional. Realiza investigaciones y trabajos analíticos que ayuden a los estados a entender de mejor manera el problema de las drogas relacionado con la violencia para que así, dichos estados respalden sus políticas.

## **Tópico A**

---

Legislaciones a implementar ante el aumento de la popularidad de las Nuevas Sustancias Psicoactivas -con enfoque en el uso de las tecnologías actuales

---

*Por: Iván Alejandro Dumas Martínez*

A través de los años la ONUDD ha señalado la importancia de luchar contra el tráfico y uso de las drogas ilícitas, así como del crimen ligado a estas. Mediante varios esfuerzos, la ONUDD ha logrado mejoras en distintos ámbitos como el control del abuso, el cuidado y su prevención, así como la incautación y la reducción del trasiego de drogas. A pesar del progreso, la ONUDD se enfrenta ante una nueva amenaza, pues en los últimos años han surgido en el mercado de los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), sustancias de propiedades químicas y/o farmacológicas similares a las sustancias controladas internacionalmente, llamadas Nuevas Sustancias Psicoactivas.

Las Nuevas Sustancias Psicoactivas (presentado posteriormente como NSP) son reconocidas y definidas por este comité como “sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971” (ONUDD), debido a esto los distribuidores de estas sustancias aprovechan dicho vacío jurídico para tráfico de forma legal. Es importante señalar que aunque el nombre indique que son *nuevas* no lo son del todo, pues han sido producidas desde hace 40 años, se les llama así porque recién se introdujeron al mercado, haciéndolas disponibles al público. Actualmente, las NSP representan un problema de salud pública, pues los usuarios confunden el hecho de que sean sustancias *legales* con *seguras*, por lo que se distribuyen fácilmente como alternativas a las drogas ilegales (como la cannabis, cocaína, LSD, heroína, entre otras) dado que provocan efectos similares o intensificados. De igual manera abren la puerta a un nuevo tipo de tráfico de drogas: el uso de la red oscura (o *darknet* por su nombre original en inglés) y las tecnologías modernas.

Según cifras de la ONUDD hasta el momento 70 países<sup>1</sup> han reportado la aparición de estas NSP en sus territorios, y sólo 50 han presentado alguna acción legal en contra de estas sustancias. Aun así estas acciones legales consisten solamente en prohibir ciertos compuestos, que pueden ser fácilmente reemplazados por los productores con otra serie de químicos que simulen los efectos del anterior compuesto.

### ***Historia y descripción del problema***

<sup>1</sup> Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, *Hong Kong*, Hungría, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, México, Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Panamá, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, República de Moldova, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Togo, Turquía, Reino Unido, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe.

El problema de las NSP no es nuevo, como ya se dijo estas drogas surgieron hace más de 40 años, y por los 90's varios países alrededor del mundo ya reconocían la amenaza. Es importante señalar que se les llaman “nuevas” porque se introdujeron recientemente al mercado de las drogas, haciéndolas disponibles a un público mayor y su amenaza ha estado más latente en los últimos años. Además, estas drogas surgen como una alternativa a los narcóticos ilegales más populares, con la particularidad de que logran imitar o incluso intensificar sus efectos.

Su difusión y éxito se debe a que son presentadas como una alternativa “legal” a las drogas comunes, debido a que estas “drogas de diseño” o “drogas legales”, como son llamadas popularmente, presentan una serie de compuestos químicos que no son controlados por tratados ni convenciones internacionales acerca de drogas, los que las trafican lo hacen “libremente” gracias a vacíos legales, es por eso que se vuelve sumamente difícil controlar su producción y distribución.

Las NSP siguen ganando popularidad y continúan expandiéndose a nivel mundial, y no sólo han incrementado las tasas de consumo, sino también la variedad y la facilidad de obtenerlas. La disponibilidad de dichas drogas ha aumentado exponencialmente a lo largo de la última década, provocando un mayor suministro de sustancias ilícitas. El principal blanco de los productores de NSP son la población joven, grupo que ha presentado constantemente una gran demanda de estas drogas.

### ***Riesgos a la salud***

Este tipo de drogas es presentada por sus distribuidores como una alternativa “segura, legal y sin riesgos a la salud”, esta concepción relacionada con las NSP es errónea y muy peligrosa. Sin regularse y sin ser probadas previamente, se asocian a las NSP con diversos problemas de salud, especialmente porque son distribuidas sin etiquetar, sin diagnósticos clínicos y sin ningún tipo de dosis controlada. Usuarios de este tipo de drogas han sido hospitalizados por intoxicaciones severas, y hay un alto índice de suicidios relacionados con estas sustancias. Por poner un ejemplo, la Mefedrona, conocida entre los usuarios y distribuidores como “meow-meow”, ha sido relacionada con múltiples decesos en los últimos años.

Algunos efectos secundarios del uso de las NSP van desde convulsiones a agresión, estado de psicosis, así como severos problemas de dependencia, pero a menudo los consumidores no están al tanto de estas consecuencias, provocadas por la ignorancia y por la desinformación. En varias regiones, como Norteamérica y Asia, se ha encontrado evidencia de

ciertos paquetes que dicen contener algún tipo de droga tradicional como lo es el éxtasis y metanfetaminas, pero en verdad se trata alguna droga de diseño, lo cual hace que la lista de ingredientes con la que se etiqueta no coincida con el contenido. Esto provoca varios desafíos para los sistemas de salud y emergencia de las naciones afectadas, pues retrasa el proceso de diagnósticos médicos y de la definición de una cura, ya que a menudo no se sabe qué es lo que ha consumido el paciente y el curso del tratamiento se pone en riesgo.

Dado que este tipo de drogas se renuevan constantemente, es difícil registrar los efectos que estas drogas causan, y qué cantidad de personas son las afectadas. Además, es confuso diferenciar la cantidad de componentes de cada dosis, sus presentaciones pueden ser variables y causar diversos efectos, por no hablar de daños severos a la salud. Debido a que el mercado de las NSP es relativamente nuevo, hay pocos reportes e información acerca de los riesgos y los efectos de estas drogas, pues los ingredientes que se usan no han sido probados ni aprobados para uso humano. Aún así, existen algunos ejemplos, como la cannabis sintética que ha causado daños y efectos secundarios más serios que la cannabis natural, por lo que algunas fuentes afirman que esto sugiere que el uso de las NSP es más dañino que sus contrapartes convencionales. La difusión de las NSP y la mala concepción de su estatus “legal” han creado un problema de salud a nivel mundial, y la ONUDD debe generar respuestas que incluyan los efectos de estas drogas en el sector salud.

### ***Producción y distribución***

Para Diciembre de 2015, 100 países ya habían reportado incidentes relacionados con el uso de NSP y ya se han detectado más de 600 variedades de estas drogas. Su alta demanda y la rapidez con las que se crean es una causa de preocupación real. Estas drogas son creadas a través de un proceso llamado *masking*, que usa “agentes enmascarantes”, los cuales son sustancias sintéticas que al mezclarlas con otras cambian la composición química del compuesto, y así evitar que sean detectados y por lo tanto incautados en controles de droga. La producción de las NSP a través del *masking*, es parte importante del éxito y difusión a nivel internacional de estas drogas, pues esta manipulación de componentes y químicos que imitan otros les permite evadir los marcos legales establecidos a nivel internacional. De tal forma los productores pueden crear constantemente nuevos químicos para reemplazar aquellos que sean prohibidos legalmente.

Estas drogas son ofrecidas directamente en el mercado en sitios llamados *head shop*, que se especializan en vender artículos y drogas relacionados a las clases acomodadas. Estas drogas de diseño suelen presentarse en forma entabletada o empaquetada de fuentes legítimas

de medicamentos y su fabricación toma lugar en laboratorios clandestinos. Su producción es dinámica, cambiando su forma y comportamiento a menudo, también cambiando las sedes de creación del producto y las redes de distribución, haciéndolas más difícil de ser rastreadas, aunque la mayoría de los ingredientes químicos provengan de la República Popular de China.

A pesar de tener identificado el origen de estos ingredientes es muy difícil regularlo, pues los componentes son legales, y la cantidad inmensa de pequeños fabricantes hace imposible tener control sobre todos, pues tienen mayor difusión gracias al rol de la *Internet*.

### ***Situación actual***

La ONUDD considera que las NSP pueden ser mucho más peligrosas que las drogas convencionales, pese a ser legales y comercializadas de manera abierta. El mercado de las NSP crece a pasos agigantados, cada vez la variedad de estas drogas es más grande y por lo tanto, también la cantidad de personas que involucra y afecta. Debido a esto, la problemática de distribución, venta y consumo de las NSP se convierte en una de las prioridades de estudio y análisis de este Comité.

### ***Uso de la Darknet***

Aunque una parte importante de la NSP se distribuye en tiendas y en mercados callejeros de drogas, la Comisión de Estupefacientes (CND) de la ONUDD ha reconocido que la mayoría del tráfico y conexión distribuidor-consumidor se da a través de la *Internet*, específicamente en la llamada *Darknet*, siendo “el punto de venta anónimo en línea usado para la venta de una gran gama de artículos ilegales, entre ellos drogas” (ONUDD). La ONUDD también reporta que del año 2000 al 2011 el envío de drogas a través del servicio postal incrementó en un 300%, confirmando el rol de la *Darknet* en el tráfico de drogas.

El crecimiento de las NSP se relaciona directamente con el crecimiento de los puntos de venta en *Internet*, los cuales aumentaron de 170 aproximadamente en Enero de 2010 a más de 693 en Enero de 2012. Uno de los puntos de venta de NSP más importantes y conocidos en la *Darknet* era el sitio *Silk Road*, que fue “derribado” por el Buró Federal de Investigación de los Estados Unidos de América (FIB), y posteriormente reabierto por una nueva administración en el año 2013.

El uso de la *Darknet* materializa otro de los grandes retos que se le presenta a la ONUDD y que debe de ser considerado en este debate: La compra, distribución y producción

de las NSP va más allá de fronteras y continentes, pues incluye a varios actores de alrededor del mundo, de distintos países, por lo que la cooperación internacional es crucial para facilitar la incautación de las sustancias y la captura de aquellos involucrados en la producción y tráfico de las NSP. Al cooperar e intercambiar información importante se podrían localizar laboratorios, almacenes y traficantes de manera más rápida y eficaz. Y de la misma forma llevar ayuda a aquellos que han consumido este tipo de sustancias. Pero en esta solución surge otro problema, dado que son crímenes transnacionales, se puede dificultar el rol de los países, al no saber qué autoridades son responsables de localizar y juzgar a quién. Por lo consiguiente, la ONUDD debe resolver la manera en cómo trabajar junto con los países y otras entidades de la ONU para determinar la forma de actuar sin incumplir sus responsabilidades.

### ***Respuestas legales***

Hasta el momento más de 50 países han desarrollado e implementado al menos una respuesta legal a las NSP, estas respuestas van desde legislaciones que prohíben ingredientes en específico o algún grupo de sustancias, hasta prohibiciones totales. Las respuestas son variadas, por ejemplo, en países como Canadá o Luxemburgo se han enmendado las legislaciones actuales, mientras que en otros se usan métodos legales más innovadores. En algunos países como Arabia Saudita, los Estados Unidos de América, Dinamarca, y Singapur se han levantado prohibiciones de emergencia en ciertos ingredientes en específico, estos dan una ventana de oportunidad de uno a dos años para que procesos legislativos más extensos se completen. Mientras que en Australia y Nueva Zelanda se han usado prohibiciones genéricas, se logran tras identificar grupos genéricos de componentes químicos basados en sus similitudes.

A nivel internacional, la CND ha destinado 10 drogas de tipo NSP bajo un control que debe ser implementado a nivel nacional en cada país. Esto pues varios de los ingredientes sintéticos que se usan para el *masking* se encuentran prohibidos en algunos países, pero en otros no, y esto permite que se sigan manufacturando, distribuyendo y consumiendo.

### Acciones actuales

- Sistema de Prevención y Alerta Temprana
- Prohibiciones temporales
- Sistema de Prohibiciones de Emergencia
- Sistema Análogo de detección

- Sistema Genérico de detección de compuestos

### ***Misión del comité***

Al mismo tiempo que algunos países ya han creado sus propias acciones y legislaciones para combatir este fenómeno, los creadores de estos sistemas se enfrentan a nuevos retos constantemente, pues el mercado de las NSP es muy versátil, que se innova con rapidéz. La ONUDD tiene un rol importante en este asunto, en asistir a los países en su creación de políticas para desarrollar legislaciones y leyes efectivas contra las amenazas de hoy en día, y la futuras también. La ONUDD ya ha recopilado mucha información y varios reportes sobre las grandes amenazas de las NSP, pero se debe de hacer más que eso para contraatacar el mercado de las Nuevas Sustancias Psicoactivas. El entendimiento de los riesgos que estas generan es de suma importancia, así como las legislaciones y las posibles mejoras.

El impacto de las NSP a nivel internacional es de tener cuidado y es por eso que a cada estado miembro del comité le compete y debe tener interés en este tópico. Este comité incita a los delegados a que a través del debate no lleguen sólo a soluciones sobre las posibles legislaciones nacionales, sino que también tomen en cuenta que la cooperación internacional es crucial para facilitar la incautación de las sustancias y la captura de aquellos involucrados en la producción y tráfico de las NSP. También es de suma importancia tomar en cuenta el rol de la *Internet*, la *Darknet* en específico, pues estas crean el puente entre distribuidores y consumidores que hace posible esta problemática. Tomando en cuenta que el derecho al anonimato en internet es vital, la comunidad internacional debe también colaborar para rastrear usuarios que abusan de las tecnologías actuales en mercados en línea para vender NSP, y definir la forma en que la oficina puede trabajar junto con los países y otras entidades de la ONU para determinar cómo los países deben de actuar sin incumplir sus responsabilidades.

También, se espera que los delegados examinen el problema de salud que el consumo, abuso y adicción de las NSP genera en los usuarios, así como prevenir a la comunidad internacional de sus efectos adversos, y lograr reducir la demanda de estas drogas. Al reducir la demanda de NSP, la ONUDD puede ayudar a mitigar la expansión de los mercados de drogas de diseño.

Bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas de atender los problemas de crimen organizado y sustancias ilícitas, es deber de la Oficina de las Naciones Unidas Contra

la Droga y el Delito actuar rápida y eficazmente contra la amenaza que representa el consumo, abuso y adicción de las Nuevas Sustancias Psicoactivas.

---

## *Referencias*

1. UNODC. (2013). New psychoactive substances. Recuperado el 12 de enero de 2017, de UNODC. Web: [https://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2013/NPS\\_leaflet/WDC13\\_NPS\\_leaflet\\_EN\\_LORES.pdf](https://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2013/NPS_leaflet/WDC13_NPS_leaflet_EN_LORES.pdf)
2. UNODC. (s.f.). Legal Responses. Recuperado el 12 de enero de 2017, de UNODC. Web: <https://www.unodc.org/LSS/Page/NPS/LegalResponses>
3. UNODC. (2012). Información básica sobre “Nuevas Sustancias Psicoactivas”. Recuperado el 12 de enero de 2017, de UNODC. Web: [https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS\\_Factsheet\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS_Factsheet_Spanish.pdf)
4. UNODC. (2016). Informe mundial sobre las drogas 2016. Recuperado el 14 de enero de 2017, de UNODC. Web: [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)
5. UNODC. (2014). Methamphetamine trafficking increases, new psychoactive substances flood markets, according to new UNODC report. Recuperado el 13 de enero de 2017, de UNODC. Web: <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2014/May/methamphetamine-trafficking-increases-new-psychoactive-substances-flood-markets-according-to-new-unodc-report.html>
6. UNODC. (2014). New psychoactive substances: overview of trends, challenges and legal approaches. Recuperado el 13 de enero de 2017, de UNODC. Web: [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND\\_Sessions/CND\\_59/ECN72016\\_CRP2\\_V1601405.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_59/ECN72016_CRP2_V1601405.pdf)
7. UNODC. (2013). The challenge of new psychoactive substances. Recuperado el 12 de enero de 2017, de UNODC. Web: [https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS\\_2013\\_SMART.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/NPS_2013_SMART.pdf)
8. EUROPOL. (2012). EU Drug Markets Report, A Strategic Analysis. Recuperado el 12 de enero de 2017, de EUROPOL. Web: <https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/att-194336-en-td3112366enc-final2.pdf>
9. Schifano, F., Corkery J., Ghodse, H. (2012). Suspected and confirmed fatalities associated with mephedrone (4-methylmethcathinone, "meow meow") in the United Kingdom. Recuperado el 13 de enero de 2017, de National Center for Biotechnology Information. Web: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22926609>

**10.** Prensa Latina (s.f.). ONU convoca a combatir las nuevas sustancias psicoactivas. Recuperado el 13 de enero de 2017. , de Correo del Orinoco. Web: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/multipolaridad/onu-convoca-a-combatir-nuevas-sustancias-psicoactivas/>

**11.** Ngo, C. (2014). Illicit Drug Deals Multiply on the Dark Net. Recuperado el 13 de enero de 2017, de Inter Press Service. Web: <http://www.ipsnews.net/2014/07/illicit-drug-deals-multiply-on-the-dark-net/>

## Glosario

---

### A

**Anfetamina:** Droga estimulante del sistema nervioso central, inhibidora del sueño y del apetito, cuyo uso prolongado produce adicción.

**Breeding ground:** A place where something develops easily, especially something unpleasant

### D

**Darknet:** Una red de computación de acceso restringido que usualmente es usada para el intercambio ilegal de información.

**Drogas ilícitas:** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a todas las sustancias psicoactivas como: "...cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras". Incluye el alcohol, el tabaco y los solventes y excluye las sustancias medicinales sin efectos psicoactivos.

**Decesos:** Muerte natural.

### E

**Estimulantes:** Sustancia que pone en funcionamiento un órgano, una actividad o una función, o los reactiva. En contexto: Dicho de una droga que genera adicción.

**Estupefacientes:** Que altera la sensibilidad y puede producir efectos estimulantes, depresivos, narcóticos o alucinógenos, y cuyo uso continuado crea adicción.

**Enmendado:** Arreglar algo, o quitar lo que está incorrecto.

### F

**Farmacología:** Parte de la materia médica que trata de los medicamentos.

### F

**Farmacología:** Parte de la materia médica que trata de los medicamentos.

### I

**Incautación:** Apoderarse de bienes relacionados con actividades delictivas, dicho de una autoridad.

### M

**Mitigar:** Hacer algo menos pesado, menos riguroso y más sencillo.

## N

**Narcótico:** sustancia que produce relajación muscular y reduce la sensibilidad.

## P

**Proceso legislativo:** Que es establecido y respaldado por leyes.

**Psicoactivo:** Que actúa sobre el sistema nervioso y altera sus funciones.

**Psicotrópico o sicotrópico:** Dicho de una sustancia psicoactiva: Que produce efectos por lo general intensos, hasta el punto de causar cambios profundos de personalidad.

## T

**Transnacional:** Que se extiende a través de varias naciones.

**Trasiego:** En este contexto, es un sinónimo de la palabra “tráfico”. Ex. *Tráfico de drogas*

## V

**Vacío jurídico:** De acuerdo a los Tribunales Colegiados de Circuito se refiere a la ausencia de reglamentación legislativa en una materia concreta. Falta de bases legales, por omisión o falta de aclaración, ante una situación en específico.

## **Tópico B**

---

Sobre el tráfico de la heroína, con enfoque especial en Estados Unidos de América con motivo del alarmante incremento del número de consumidores

---

*Por: Iván Alejandro Dumas Martínez*

*Karla Ivette García Gómez*

*Daniela Rodríguez Ventura*

*Zuriam Andrea Benítez Saucedo*

*Mariana Anael Mendoza Agama*

A través de los años la ONUDD ha señalado la importancia de luchar contra el tráfico y uso de las drogas ilícitas, así como del crimen ligado a estas. Mediante varios esfuerzos, la ONUDD ha logrado mejoras en distintos ámbitos como el control del abuso, el cuidado y su prevención, así como la incautación y la reducción del trasiego de drogas. A pesar de esto el tráfico de opio y sus derivados, siguen representando no solo la más antigua, pero también la más peligrosa y persistente amenaza de trasiego de drogas. Año tras año la producción, y consumo, de los opiáceos llega a un nuevo récord tope, a pesar de los fuertes esfuerzos de algunas naciones y los billones de dólares que se invierten en el hundimiento de este mercado.

El opio –y sus derivados como la heroína– representan sin duda una amenaza a la salud pública, siendo los opiáceos las drogas más nocivas, y mortíferas. La heroína es, actualmente, la preocupación número uno de la ONUDD a nivel mundial, al ser la droga más problemática, pero ahora más que nunca, dicha preocupación se orienta a los Estados Unidos de Norteamérica pues en 11 años (2003 - 2014) el número de consumidores se triplicó<sup>2</sup>, superando así el millón de consumidores, y desde el año 2000 a la actualidad el número de muertes por consumo ha crecido hasta ser cinco veces mayor.<sup>3</sup> Otro problema es el tráfico de la heroína en sí, ya que representa una amenaza no sólo a la seguridad pero también a la estabilidad de los gobiernos y comunidades, pues esta actividad ha acaparado las economías locales, haciéndolas dependientes de la producción del opio, y su posterior transformación en heroína.

Gracias a las implicaciones generadas en las economías de distintos estados, así como problemas de seguridad y crimen transnacional, el problema de los opiáceos es un problema verdadero ya actual que no requiere menos que toda la atención y esfuerzos posibles. La innovación, técnicas modernas y la cooperación entre estados es clave para finiquitar este problema.

### **Historia y descripción del problema**

El uso del opio se remonta al 3400 A.C; los Sumerios, una civilización Mesopotámica cultivaba amapola de opio, el conocimiento de esta planta se extendió hasta el Imperio Asiria, Babilonia y más tarde, Egipto. Durante milenios se expandió a través de rutas comerciales y expansiones militares. Para mediados del siglo XVIII de nuestra era, la “British East India Company” una

<sup>2</sup> De acuerdo al “CDC’s Morbidity and Mortality Weekly Report”, E.E.U.U., 7 de Julio de 2015.

<sup>3</sup> *Ibid.*

compañía que se dedicaba al cultivo, producción y transportación del opio, logró monopolizar el mercado al transportar más de dos mil cofres de opio a China, anualmente. A lo largo de la historia la percepción hacia el opio ha variado, por un lado se hablaba de sus supuestas cualidades medicinales, mientras que por otro fue incluso prohibida (como China lo hizo en 1799). También trajo consigo problemas, al ser el detonante de las dos Guerras del Opio.

En 1874, el inglés C.R. Wright sintetizó lo que posteriormente se conocería como heroína; después de esto no pasaría mucho hasta que los británicos intentaron suprimir el uso y consumo del opio – en 1878 en territorio británico se firmó la Ley del Opio, y en Estados Unidos de América se levantaron impuestos al opio y la morfina. Aún así, gracias a los esfuerzos de Heinrich Dreser y la compañía Bayer se inició la producción en masa de la heroína.

Dicha compañía promovió el uso de la heroína como una alternativa para tratar la adicción a morfina, eventualmente se descubrieron los efectos que causaba en el cuerpo y que la adicción que generaba era aún mayor que el del medicamento que intentaba suplir. Adicional a lo anterior, existieron otros factores que propiciaron que esta sustancia semisintética adquiriera gran popularidad. Uno de ellos fue la Ley seca impuesta en los Estados Unidos de América, pues la gente buscó otras sustancias que suplieran el alcohol. Otro gran factor fue el fin de la Primera Guerra Mundial, que también coincidió con este periodo de prohibición, muchos soldados buscaban algún tipo de alivio para el estrés generado por la guerra por lo que recurrieron a la heroína como medio de escape.

Alcanzando el siglo XX, la adicción a la heroína alcanzó niveles alarmantes, ante lo cual el gobierno de los E.U.A levantó la prohibición al opio en 1924 y decretó la Ley de pureza de Alimentos y Medicamentos. Tras esto el primer esfuerzo internacional, de peso, en contra del opio fue la Comisión Internacional del Opio en Shangai en 1909.

Fue en 1990 que inició una nueva epidemia de heroína en Estados Unidos, la droga provenía principalmente de América del Sur, México y Asia. Para este momento la droga no sólo se podía inyectar, sino que también podía ser inhalada, lo que la hizo más popular, aunque su historial de uso demuestra que aquellos que adquieren la dependencia también son más propensos a inyectarla posteriormente (ONU, 2002).

### ***Situación actual***

Hoy en día la heroína es la droga ilícita más mortal y con mayor proyección de daños en el mundo, ahora más que nunca nos concierne como sociedad, pues en los últimos años no sólo ha aumentado el número de consumidores pero también de consecuencias adversas a causa de su producción, tráfico, y claro, consumo.

### Afganistán

El opio afgano representa al menos el 90% de la producción total, que a la vez supone un tercio de la cultivación de Opio ilícita. La producción de Opio ha crecido rápidamente y ha llegado a los niveles más altos registrados desde 1994. Las áreas de cultivo en 2012 se extendieron a más de 154,000 hectáreas y en 2014 la producción afgana de opio alcanzó, nuevamente, un nivel récord.

El gobierno del país ha hecho esfuerzos para erradicar los cultivos, el año pasado se erradicó casi el 40% de los cultivos, sin embargo esta medida se ha estancado y la producción solo sigue en aumento. La ONUDD creía que la totalidad de opio producido por Afganistán era procesado en heroína o morfina más la producción del 2004 al 2011 demostró lo contrario, asumiendo que se encuentra disponible en el mercado como opio, reduciendo así la cantidad de heroína producida en el país.

Uno de los principales consumidores de la heroína afgana es Canadá, que representa gran parte de Norteamérica, esto ayuda a las intenciones de Afganistán, quien quiere el mercado que los Estados Unidos representa, su objetivo es llegar a ser su mayor proveedor.

Yuri Fedotov, director ejecutivo de la ONUDD, no dio una razón clara sin embargo atribuyó el aumento de la producción de opio a la seguridad del país. Ya que la producción de heroína en Afganistán ha aumentado 50 veces desde el comienzo de la invasión extranjera liderada por E.U.A., que declaró tenía como objetivo combatir el terrorismo. La opinión de la prensa estadounidense es que el contrabando de la heroína es resguardado por organizaciones terroristas y jefes militares como una ofensa hacia la comunidad internacional.

### Sudeste asiático

Aunque Afganistán es indiscutiblemente la región más importante y dominante en producción de opio, ha surgido una nueva preocupación pues el “Triángulo Dorado” del sudeste asiático (una región formada por Myanmar, Laos y Tailandia) sigue ganando importancia en el tráfico del opio.

No es completamente claro si la demanda del opio del continente asiático ha causado la gran producción, o si la producción ha empezado a generar demanda, pero sin lugar a dudas lo que se produce en dicho “Triángulo Dorado” se consume principalmente en Asia. Siendo China el consumidor más importante, país que concentra el 70% del total de consumidores de heroína de toda Asia. La heroína es la principal preocupación en esta zona, afectando a países como Malasia, Singapur, Vietnam, y según la ONUDD también se presenta en algunos estados como Indonesia y Australia.

La producción de opiáceos en esta área se había logrado disminuir, desde los años 90’s hasta la mitad de los años 00’s, pero a partir de este momento la producción ha comenzado a crecer nuevamente. La cultivación de opio se ha triplicado desde 2006, aumentando en Myanmar de 21,000 hectáreas a 58,000 aproximadamente, mientras que en Laos aparecieron alrededor de 5,000 nuevas hectáreas.

#### Sudamérica y México

Esta región también es de gran importancia y no hay que olvidarla, pues la mayor parte de la heroína que se consume en Norteamérica proviene de México y Sudamérica, principalmente de Colombia. Colectivamente, México y Colombia representan el 90% del tráfico de heroína que llega a los Estados Unidos de América, la cual entra a dicho país a través de los cárteles y organizaciones criminales mexicanas.

Según el Informe sobre el Uso de Drogas de las Américas de 2015 dado a conocer por la Organización de Estados Americanos el consumo de heroína ha aumentado en Colombia, República Dominicana y Venezuela durante los últimos años, lo que alerta a Sudamérica y al Caribe en cuanto los índices que consumo y que la distribución de esta sustancia crezcan de manera alarmante.

Hoy en día el tráfico de heroína proveniente de México ha dejado atrás otros mercados como el Colombiano, esto gracias al control del cártel de Sinaloa, siendo el cartel que controla la mitad del mercado de heroína ilegal en los Estados Unidos de América

#### Situación de salud en los Estados Unidos de América

Como está sucediendo en muchos estados del país tales como Ohio, Washington, California, el aumento en el número de personas adictas a los analgésicos opiáceos ha desatado una crisis de salud pública que está arrebatando vidas a decenas de personas al año, las cuales no superan

ni los 30 años. El consumo de los opiáceos en especial de la heroína, se presenta principalmente entre jóvenes de 18 a 25 años. Este consumo tiene como consecuencias la autodegradación, pérdida de control, conducta perjudicial y actitudes antisociales que pueden causar daño para ellos y para sus familiares. Esto se vuelve aún más alarmante pues la adquisición de esta droga es fácil y barata.

Se estima que en 2013, alrededor de 46,000 estudiantes en Estados Unidos fallecieron por una sobredosis de heroína, y más de la mitad de estas muertes fueron causadas por analgésicos opiáceos recetados previamente por un médico, lo cual nos coloca en una situación de alerta en donde más de la mitad de las sobredosis en Estados Unidos provienen de las prescripciones médicas. El problema de salud en los E.U.A. es una prioridad de la ONUDD ya que la heroína, genera severos riesgos para la salud y un alto riesgo de adquirir una enfermedad crónica y recurrente causada por cambios en el cerebro, que se caracteriza por la búsqueda compulsiva de la droga, gracias a su gran capacidad de adicción. Los síntomas de abstinencia incluyen desasosiego, dolores musculares y óseos, insomnio, diarrea, vómitos, y movimientos espasmódicos de las piernas.

## **Medidas y soluciones**

### ***Respuestas legales***

La población internacional ha procedido a crear, implementar y mejorar soluciones para el problema que la heroína representa, siendo las respuestas legales, normalmente las más efectivas. Europa como uno de los mayores consumidores de esta sustancia ha mejorado la accesibilidad a la prevención y al tratamiento, lo que redujo considerablemente la demanda del mercado. Otro importante ejemplo es Nicaragua, el refuerzo de leyes contra las drogas y la prevención del crimen disminuyó la violencia creada por las drogas así como el tráfico de estas; por su parte la casa blanca pidió 1,100 (mil cien) millones de dólares para combatir la adicción a la heroína, pues al igual que Europa busca ampliar su áreas de tratamiento a las adicciones, mejorará los servicios de control de adicciones y acelerará las investigaciones sobre las consecuencias de sobredosis de opiáceos.

Cada año aumenta el número de muertes por sobredosis de esta droga en E.U.A. es por eso que el ex presidente Barack Obama durante su mandato se invirtieron alrededor de 88 millones de dólares en campañas en contra de las drogas y prevención de las adicciones. y se creó la Ley de Sustancias Controladas promulgada por el congreso, que implica un control

de manera legal de las importaciones y distribuciones de algunas drogas sobre este país por el gobierno federal. De la misma forma, en Junio de 2011 Obama puso en práctica la primera Estrategia Nacional de Prevención durante toda la historia de EUA, el objetivo de esta estrategia es que se prevengan las personas para que no sean vulnerables al consumo de drogas.

Internacionalmente se ha considerado que arrestar a personas por crímenes mínimos debido a la portación de drogas es ineficiente, puesto que la mayoría de personas arrestadas son solo el último eslabón del proceso, agregando que vuelven a consumir estas sustancias después de ser liberadas, es por esto que las reuniones para el control internacional de drogas han dado flexibilidad y han dicho que se juzgará de acuerdo a la gravedad de la ofensa; fundamentado en esto se han tomado medidas en contra de los “líderes”, creando así una desestabilización parcial y en cadena hacia el proceso del tráfico de drogas.

### ***Cooperación internacional***

El tráfico internacional de Heroína aumentó drásticamente de 2002 a 2015, no obstante se redujo desde principios del 2015 en un 38%, bajando hasta alcanzar niveles que no se presentaban desde los años 90; se ha registrado que la mayoría de las personas que consumen drogas no solo consumen una clase en específico, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías EMCDDA, por sus siglas en inglés, ha reportado que la mayoría de las personas que comienzan a consumir NSP han consumido anteriormente heroína.<sup>4</sup> La cooperación internacional es necesaria, ya que el foco de mercado cambia constantemente y la cultivación del opio, la producción de heroína y su distribución son un proceso internacional, el cual no puede ser controlado por un país únicamente, debido a que los países como Afganistán y recientemente Irán, Turquía, Kenia son en gran parte países productores, mientras que los de Europa occidental y central y Norteamérica son mayormente consumidores, completando el proceso de distribución y formando una amplia gama de países. Una de la grandes dificultades de esta situación es la versatilidad de los lugares de producción, pues si el tráfico reduce en alguna región, fácilmente puede ser compensado, por ejemplo en Afganistán, la producción disminuyó gracias a las medidas tomadas por el país, más la producción y distribución comenzaron a ascender en el Este de África y la ruta del Sur, así como en América, esta es una de las razones por las cuales el número de consumidores en E.U.A. incrementó con tanta vehemencia, más del 70% de heroína y morfina incautada en América durante el periodo de

<sup>4</sup> Información que concierne ambos tópicos

2009-2014 fue incautada en Estados Unidos, las cuales duplicaron el promedio de dos toneladas por año del periodo 1998-2008 a cinco toneladas del periodo de 2009-2014 . Es necesario un control internacional igualitario para la reducción del mercado de heroína, y sus efectos, ya que el número de muertes registradas no solamente son por sobredosis, sino por el rápido contagio de enfermedades de transmisión sanguínea, siendo considerada una de las drogas más peligrosas.

### **Misión del comité**

El documento de las Naciones Unidas, Agenda para el Desarrollo Sostenible y las metas del Desarrollo Sostenible, contiene diecisiete metas concentradas en el desarrollo sostenible, muchas de estas metas están relacionadas con el punto de encuentro entre las drogas, la paz y la justicia. La tercera meta “Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todas las personas de cualquier edad” contiene entre sus apartados fortalecer la prevención y el tratamiento en el abuso de sustancias, siendo la primera vez que los líderes mundiales agendan prevenciones referentes a esta cuestión. De igual manera la ONUDD ha desarrollado los Estándares Internacionales en la Prevención del Uso de Drogas y los Estándares Internacionales en el Tratamiento de Trastornos del Uso de Drogas que ya han sido reconocidos por Estados Miembros, como guías útiles que ayudarán a mejorar sus servicios para numerosos propósitos.

Este comité busca que el tema del tráfico y consumo de heroína se aborde extensivamente, buscando estrategias legales y de cooperación internacional que mejore la situación actual del trasiego de esta droga, y todas las consecuencias que consigo trae. Igualmente, se espera que los delegados discutan y lleguen a una resolución que busque resolver los problemas de salud que se presentan en los Estados Unidos de América. Un punto importante, que debe ser tomado en cuenta durante el debate, es discutir si la legalización de las drogas sería una medida idónea para acabar con el problema, si las legislaciones y medidas actuales deberían seguir en pie, y cómo fortalecer la cooperación internacional.

Este tema le compete a cada miembro estado de este comité, pues presenta un problema de seguridad internacional, que daña económica y socialmente a la comunidad internacional, a los gobiernos nacionales y gobiernos locales. Se espera que los delegados representantes de estas naciones sean capaces de contribuir a la solución del problema y enfocarse en las principales consecuencias del mismo.

Bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas de atender los problemas de crimen organizado y sustancias ilícitas, es deber de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito actuar rápida y eficazmente contra la amenaza que representa el consumo, abuso y adicción de la Heroína.

---

## *Referencias*

1. UNODC. (2016). World Drug Report 2016. REcuperado el 19 de enero de 2017, de UNODC. Web: <http://www.unodc.org/wdr2016/>
2. UNODC. (s.f.). Heroin. Recuperado el 17 de enero de 2017, de UNODC. Web: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/5.Heroin.pdf>
3. Wikipedia. (s.f.). Opiáceo. Recuperado el 17 de enero de 2017, de Wikipedia. Web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Opiáceo>
4. Jones, C., Logan, J., Gladden, R., Bohm, M. (2015). CDC's Morbidity and Mortality Weekly Report July 7th, 2015. Recuperado el 18 de enero de 2017, de CDC. Web: <https://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm6426a3.htm>
5. Enciso, F. (2015). Nuestra historia Narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas en México. Recuperado el 18 de enero de 2017, de Google Books. Web: <https://books.google.com.mx/books?id=jDfbCQAAQBAJ&pg=PT44&dq=historia+de+la+hero%C3%ADna&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiI2a-tsfRAhVqqVQKHcyhDZoQ6AEIJjAC#v=onepage&q=historia%20de%20la%20hero%C3%ADna&f=false>
6. Instituto Nacional sobre el Abuso de las Drogas. (2005). La heroína: abuso y adicción. Serie de reportes de investigación, (2), 1-8. Recuperado de Facultad de Química - Universidad de la Habana. Web: <http://www.fq.uh.cu/descargas/heroina.pdf>
7. EFE (2015). OEA: Sudamérica y el caribe aumentaron consumo de heroína. Recuperado el 17 de enero de 2017, de Cooperativa CL. Web: <http://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/organismos-internacionales/oea/oea-sudamerica-y-el-caribe-aumentaron-consumo-de-heroina/2015-04-29/163810.html>
8. Tourliere, M. (2013). Desplaza México a Colombia en producción de heroína. Recuperado el 19 de enero de 2017, de Proceso. Web: <http://www.proceso.com.mx/345917/desplaza-mexico-a-colombia-en-produccion-de-heroin>
9. NU. CEPAL. División de Desarrollo Social (2000). Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina. Recuperado el 18 de enero de 2017, de CEPAL. Web:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/5974-produccion-trafico-consumo-drogas-america-latina>

**10.** Martínez, E. (2016). Nueva ley de tráfico transnacional de drogas de EEUU, texto completo. Recuperado el 20 de enero de 2017, de EJU. Web: <http://eju.tv/2016/05/nueva-ley-trafico-transnacional-drogas-eeuu-texto-completo/>

**11.** White House. (s.f.). Política de los Estados Unidos sobre drogas. Recuperado el 19 de enero de 2017, de White House. Web: <https://www.whitehouse.gov/ondcp/ondcp-fact-sheets/pol%C3%ADtica-de-los-estados-unidos-sobre-drogas>

**12.** TeleSur (2016). Ley "transnacional" antidrogas de EE.UU. atenta contra soberanía de pueblos latinoamericanos. Recuperado el 17 de enero de 2017, de TeleSur. Web: <http://www.telesur.tv/news/Ley-transnacional-antidrogas-una-accion-injerencia-de-EEUU-20160519-0016.html>

**13.** Chossudovsky, M. (2009) Afghanistan's Multibillion Dollar Heroin Trade. Recuperado el 19 de enero de 2017, de Global Research. Web: <http://www.globalresearch.ca/the-spoils-of-war-afghanistan-s-multibillion-dollar-heroin-trade/91>

**14.** Ivanov, V. (2015). Producción de heroína en Afganistán aumenta 50 veces desde invasión liderada por EEUU. Recuperado el 20 de enero de 2017, de HispanTV. Web: <http://www.hispantv.com/noticias/afganistan/76626/ivanov-muslimyar-droga-afganistan-invasion>

**15.** Reuters. (2015). Admite EU crisis de salud pública por abuso de heroína y opiáceos. Recuperado el 20 de enero de 2017, de Excelsior. Web: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/03/10/947872#view-4>

**16.** NIDA (2013). La heroína. Recuperado el 21 de enero de 2017, de National Institute on Drug Abuse. Web: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-heroina>

**17.** Woody, C. (2016). 'Eradication has been close to zero' in the world's biggest producer of heroin. Recuperado el 21 de enero de 2017, de Business Insider. Web: <http://www.businessinsider.com/opium-and-heroin-production-in-afghanistan-has-increased-2016-10>

**18.** Brophy, M. (2016). Heroin use in U.S. reaches "alarming" 20-year high. Recuperado el 17 de enero de 2017, de CBS News. Web: <http://www.cbsnews.com/news/heroin-use-in-u-s-reaches-alarming-20-year-high/>

- 19.** Bassets, M. (2016). LA heroína golpea a los blancos de Estados Unidos. REcuperado el 20 de enero de 2017, de EL PAÍS. Web: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/28/estados\\_unidos/1461795411\\_137643.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/28/estados_unidos/1461795411_137643.html)
- 20.** DrugFacts. (2013). La Heroína. Recuperado el 21 de enero de 2017, de Drug Abuse. Web: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-heroína>
- 21.** González, J. (2014). Heroína y otros opiáceos: la adicción que está matando a los jóvenes en California. Recuperado el 21 de enero de 2017, de BBC. Web: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140128\\_eeuu\\_california\\_orange\\_county\\_heroína\\_medicamentos\\_jg](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140128_eeuu_california_orange_county_heroína_medicamentos_jg)
- 22.** Miroff, N. (2014). Tracing the U.S. heroin surge back south of the border as Mexican cannabis output falls. Recuperado el 22 de enero de 2017, de Washington Post. Web: [http://www.washingtonpost.com/world/tracing-the-us-heroin-surge-back-south-of-the-border-as-mexican-cannabis-output-falls/2014/04/06/58dfc590-2123-4cc6-b664-1e5948960576\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/tracing-the-us-heroin-surge-back-south-of-the-border-as-mexican-cannabis-output-falls/2014/04/06/58dfc590-2123-4cc6-b664-1e5948960576_story.html)

## *Glosario*

---

### **A**

**Analgésicos opiáceos (opioide):** Calmantes de dolor derivados del opio

### **C**

**Comunidad Internacional:** comprende a todas aquellas naciones con influencia internacional –es decir aquellos países cuya identidad y soberanía sean reconocidas.

### **E**

**Erradicar:** Arrancar de raíz (Eliminar).

### **M**

**Movimientos espasmódicos:** contracción involuntaria de músculos

### **N**

**Nocivo:** Dañoso, pernicioso, perjudicial.

### **O**

**Opiáceo:** Derivado del opio.

### **R**

**Reacción adversa:** cualquier respuesta nociva a una sustancia.

### **T**

**Toxicomanía:** intoxicarse con sustancias que hacen que el dolor desaparezca.